



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 29 de diciembre de 2014 por el que se aprueba la Modificación número 5 del presupuesto de 2014 en lo que concierne a suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)

Capítulo 1 Gastos de personal.....	85.000,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	2.365,73
Capítulo 6 Inversiones reales.....	58.620,82

Ingresos (en euros)

Capítulo 8: Activos financieros	145.986,45
---------------------------------------	------------

Escalona 5 de enero de 2015.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-400